

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00163-00

Atendiendo el memorial que antecede, y como quiera que, recientemente al togado de la parte actora se le reconoció personería jurídica por auto de fecha 23 de septiembre de 2022, y este seguidamente allega memorial por correo electrónico el día 4 de octubre de la presente anualidad, el cual no le fue enviado a la contraparte como lo ordena la normativa; el Despacho lo **REQUIERE**, para que proceda conforme lo ordena el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso; so pena de ser sancionado con multa.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº088**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: -.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria